

GRUPO INTERNO DE TRABAJO IMPORTACIONES

TRAMITES MANUALES

Para aceptación de declaraciones de importación con tramite manual, se continua con el sistema de agendamiento establecido, la cita asignada será para el envío documental por correo electrónico para realizar la verificación de la documentación y posteriormente se dará respuesta indicando la hora de entrega de los documentos y firma de los mismos.

Creación y reactivación de cuenta de SIGLO XXI para importadores directos se realizará agendamiento por correo electrónico, el cual debe ser remitido a jgaitanl@dian.gov.co de 7:30 a 3pm.

Para creaciones y reactivaciones, solicito que en el asunto del correo coloquen "creación/reactivación de cuenta", y que se indiquen los documentos a presentar para cada caso:

Formato completamente diligenciado y firmado

Guía original manifestada

Factura de venta

Fotocopia de la cédula de la persona

Si la guía está endosada: endoso completo, con firmas y antefirmas de las dos personas; fotocopia de las cédulas de ambos

En caso de ser una empresa: Cámara de Comercio

Si hay poder: debe ser notariado

El envío que debe hacer la agencia de los documentos por correo electrónico, se realice en el mismo horario de recepción que es de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. a la dirección jgaitanl@dian.gov.co, que en el asunto coloquen "autorización trámite".

Los trámites de equipaje no acompañado, diplomáticos, y menajes podrán ser agendados al correo jgaitanl@dian.gov.co de 7:30 a.m. a 3:00 p.m. Sin embargo, se garantizará atención personal en los horarios normales dando turno prioritario.

La selectividad de declaraciones manuales de importación se realizará por correo electrónico jgaitanl@dian.gov.co de 7:30 a.m. a 3:00 p.m. indicando "selectividad para aforo", se debe informar la relación de las declaraciones que van a enrutar y copia escaneada de la declaración y del acta de inspección, y de la bitácora de aceptación del levante manual de ser el caso, teniendo en cuenta el siguiente formato en Excel:



Item	Nombre Lugar de Arribo, depósito o zona franca	No manifiesto	No aceptación	No autoactivo	Nombre del Importador	Nombre del Declarante	Inspección (Fecha o Documental)	Tipo de declaración	Nombre del funcionario asignado al Lugar de Arribo, Depósito o Zona Franca, según reparto
		Doc. transporte	Fecha	Fecha			Subpartida		
1	DISPONIBLE	115575010762436 8050456676	032020000000335 14/03/2020	001155082410340 14/03/2020	PERMIDA LTDA	NOMBRE DE LA AGENCIA DE ADUANA \$	DEJAR ESTAS CASILLAS EN BLANCO	CORRECCION	SI DEBE ENRUTARSE CON UN INSPECTOR ESPECIFICO
2	DEPOSITO XXI	9192820805 NEOBUN17691073D	032020000000331 14/03/2020	01165082409168 14/03/2020	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARROYO			CORRECCION	
3	ZONA FRANCA XXI	9193469217 GL \$L20011038	032020000000335 10/03/2020	si hay bitácora de levante manual se coloca la razón, ejemplo: TRANSMISION DE PAGO \$	INVERSIONES Y SOLUCIONES HUBC \$A\$			INICIAL	

Los usuarios que requieran realizar consultas asociadas al proceso:

Derechos de petición, Autorizaciones previas al régimen de importaciones - prórrogas, plazos mayores, división de bulto, CKD, prórrogas vehículos de turista, importación en cumplimiento de garantías al correo ccuellarg@diam.gov.co

Trámites manuales -Autorizaciones SYGAS, Aceptaciones, Equipajes Viajeros, Bitácoras al correo jgaitanl@diam.gov.co

Aprehensiones al correo yarellanom@diam.gov.co

Inventarios al correo wjaimesb@diam.gov.co

Inspección y consultas, pueden realizarlas a través de la línea telefónica 6543232 EXT 936152, al correo jlopezm2@diam.gov.co: inspección y consultas

Consultas generales el número del Call Center es 3556924

Cualquier trámite no contemplado por favor remitir sus correos al buzón: svartgast@diam.gov.co